

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE ADOLESCENTES DEL ÓRGANO DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE MÉXICO (2020).

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 26 de Agosto de 2020, en términos del Acuerdo Tercero, de la sesión ordinaria del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, publicada el 09 de Marzo de 2017 en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", se reunieron a través de una conferencia virtual (plataforma ZOOM), con el objetivo de realizar **la instalación de formas de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México**, estando presentes: el Maestro en Derecho Procesal Penal Raymundo García Hernández, Coordinador de la Comisión de Justicia de Adolescentes y Representante Suplente del Poder Judicial del Estado de México; la Maestra en Ciencias Penales Fabiola Catalina Aparicio Perales, Consejera de la Judicatura del Estado de México y Representante Propietaria del Poder Judicial del Estado de México; la Licenciada en Derecho Verónica Cortés Marroquín, Directora General de la Administración de los Juzgados del Sistema Acusatorio del Poder Judicial del Estado de México; la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia de Adolescentes y Representante suplente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; el Licenciado Héctor Álvarez González, Director de Legislación, Consulta y Asistencia y Representante Suplente de la Secretaria de Seguridad del Estado de México; la Licenciada Daniela Esquivel García, Subdirectora Técnica y Representante Propietaria del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México; Licenciada Mayra Azucena Molina Villalobos, Directora General y Representante Propietaria de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de México; el Maestro Jesús Edgar Rivera Sánchez, Subdirector Regional de la Zona Valle de Toluca y Representante Suplente de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de México; la Licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; la Maestra Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; el Licenciado Fredi Hinojosa Contreras, Director General del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México; la Licenciada Silvia Cuevas Gómez, Directora de Reinserción Social y Tratamiento de Adolescentes y el Lic. Miguel Ángel Álvarez, en representación del Diputado Sergio García Sosa, Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la LX Legislatura del Estado de México;

Bajo el siguiente Orden del día:

1) Lectura y aprobación del orden del día.

2) Intervención a cargo de la Maestra en Ciencias Penales Fabiola Catalina Aparicio Perales, Consejera de la Judicatura del Estado de México, con la finalidad de designar al Maestro en Derecho Procesal Penal Raymundo García Hernández, Magistrado Presidente de la Sala Especializada en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de México, como Coordinador de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México.

3) Intervención a cargo del Maestro en Derecho Procesal Penal Raymundo García Hernández, Coordinador de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, con la finalidad de solicitar a los integrantes de la Comisión (Permanentes e invitados especiales), el Plan de Trabajo con las líneas de Acción que cada institución pretende cumplir el resto del año, para el fortalecimiento del Sistema de Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado de México, la cual se desarrollara de la siguiente manera:

1.- Intervención del representante del Poder Judicial del Estado de México.

- 2.- Intervención del representante de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- 3.- Intervención del representante de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.
- 4.- Intervención del representante del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.
- 5.- Intervención del representante de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de México.
- 6.- Intervención del representante del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- 7.- Intervención del representante de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- 8.- Intervención del representante del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México.
- 9.- Intervención del representante de la Dirección de Reinserción Social y Tratamiento de Adolescentes del Estado de México.

4) Intervención de la Licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Estado de México, a efecto de proceder al análisis y comentarios respecto de las líneas de acción propuestas las Instituciones participantes

5) Asuntos Generales.

6) Clausura de la sesión.

Desarrollo de la sesión

Bienvenida e instalación

En uso de la voz la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión, da la más cordial bienvenida a todos los integrantes de la Comisión y agradece su presencia virtual para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, concediendo el uso de la voz a la Maestra en Ciencias Penales Fabiola Catalina Aparicio Perales, Consejera de la Judicatura del Estado de México.

En uso de la palabra la Maestra en Ciencias Penales Fabiola Catalina Aparicio Perales, Consejera de la Judicatura del Estado de México, procede a instalar formalmente los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México:

Siendo las 10:05 horas, del día 26 de Agosto del año 2020, procede a instalar formalmente la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México.** Enseguida solicita a la Secretaria Técnica, verificar si existe quórum legal para sesionar.

Verificación de quórum, lectura y aprobación del Orden del día.

En uso de la palabra la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión, informa a la Maestra en Ciencias Penales Fabiola Catalina Aparicio Perales, Consejera de la Judicatura del Estado de México, la existencia de quórum legal para sesionar, por lo que, somete a consideración de los integrantes de esta Comisión la propuesta del Orden del día, siendo aprobado en sus términos.

En uso de la voz la Maestra en Ciencias Penales Fabiola Catalina Aparicio Perales, Consejera de la Judicatura del Estado de México, agradece a la Secretaria Técnica y con la finalidad de dar continuidad con el orden del día, designa y da la más cordial bienvenida al Maestro en Derecho Procesal Penal Raymundo García Hernández, como Coordinador de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, concediéndole el uso de la voz.

En uso de la palabra el M. en D.P.P Raymundo García Hernández, Coordinador de la Comisión, agradece a los integrantes de la Comisión por la emblemática designación hecha hacia su persona como Coordinador de la Comisión de Justicia de Adolescentes de la Entidad Mexiquense, solicitando a los integrantes de la Comisión, el Plan de Trabajo con las líneas de acción que cada institución pretende cumplir el resto del año, para el fortalecimiento del Sistema de Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado de México.

Por lo que, con base a las participaciones de cada Institución en el orden del día, refiere que las líneas de acciones por parte del Poder Judicial del Estado de México son las medidas de sanción en internamiento impuestas a personas adolescentes, relativas al artículo 153 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, estableciendo que el fin de las medidas de sanción es la reinserción social y la reintegración familiar de la persona adolescente responsable de la comisión de un hecho señalado como delito, para lograr el ejercicio de sus derechos, así como la reparación del daño a la víctima u ofendido en los términos de la Ley Nacional, para llevarlos a cabo se considerarán los ámbitos individuales, familiares, escolar, laboral y comunitario en que se desarrolle la persona adolescente, el Juez de Ejecución y la autoridad administrativa garantizarán que el cumplimiento de la medida de sanción satisfaga dichas finalidades, todas las medidas en la ley deben instrumentarse en lo posible con la participación de las personas adolescentes responsables. Por ende, las líneas de acción que se implementarán son conocer e instrumentar a través de los jueces de ejecución la necesidad de las personas adolescentes que se encuentren cumpliendo una medida de sanción en internamiento y buscar el apoyo de asociaciones civiles no lucrativas de organismo de beneficencia pública e incluso de autoridades municipales y estatales para obtener recursos de carácter material, personal y profesional, y lograr que los adolescentes que cumplan con una medida de sanción en internamiento cuenten con el apoyo necesario para lograr la reinserción social y reintegración familiar, teniendo como objetivo los elementos formativos y multidisciplinarios, las habilidades sociales y laborales que se establezcan en el Plan individualizado de ejecución, agradeciendo a todos por su atención. Concediendo el uso de la voz a la Maestra Ofelia Esperanza Cruz Montañez.

En uso de la voz la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión, agradece al Coordinador de la Comisión y refiere que la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes de la FGJEM, implementará como líneas de acción para el resto de año 2020, la especialización de operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes a través de la Dirección General de Servicio de Carrera de la FGJEM para llevar cabo un curso de especialización dirigido al personal adscrito a esta Unidad Administrativa en cual se pretende llevar a cabo en el mes de Septiembre a través de la Universidad Mexiquense de Seguridad y Justicia, estando en espera de los lineamientos respectivos, por otra parte, se aplicará el principio de oportunidad y formas de terminación anticipada a través del programa “Justicia Socioeducativa” que se imparte a través de tres actividades, siendo la primera Reincorpórate al Estudio, la segunda Talleres y círculos de lectura y la tercera actividades deportivas, en cuanto a la aplicación de las formas de terminación anticipada se ejecutarán a través de la abstención de investigar, el no ejercicio de la acción penal y el archivo temporal. Además, en términos del artículo 18 constitucional, la Coordinación General de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa de la FGJEM en coordinación con esta Fiscalía Especializada aplicarán los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias a través de un acuerdo reparatorio mediante el programa denominado “Mexiquense Date un

Chance”, la mediación y los procesos restaurativos, se implementará las salidas alternas a través de la suspensión condicional del proceso y del Tribunal de Tratamiento de Adicciones, por cuanto hace a los ajustes razonables al procedimiento para adolescentes con discapacidad, esta Fiscalía Especializada aplica una “Encuesta de Discapacidad” dirigida a las personas adolescentes en conflicto con la ley penal con la finalidad de detectar si padece algún tipo de discapacidad a efecto de restituir su derecho a la salud y atendiendo al principio de participación el adolescentes a través de su defensor o representante puedan solicitar un ajuste razonable al procedimiento, por último, en el tema de la prevención social de la violencia y la delincuencia, se llevarán a cabo pláticas interactivas de prevención del delito a través de las diversas plataformas virtuales y redes sociales, con la finalidad de concientizar y sensibilizar a la población, agradeciendo a los integrantes su atención.

En uso de la palabra el Licenciado Héctor Álvarez González, Director de Legislación, Consulta y Asistencia de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, agradece al Coordinador y menciona que la Secretaría de Seguridad de la Entidad, enfoca sus líneas de acción en cinco vertientes, el primero corresponde a la Dirección General de Medidas Cautelares, el segundo a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario a través de la Dirección General de Prevención, Readaptación y Reinserción Social, el tercero a la tema de capacitación y sensibilización de los elementos policiacos para un trato sensible hacia las personas adolescentes, la otra vertiente enfocada al tema del abuso policial a efecto de que se tenga un registro de cuantos casos están implicados los elementos policiacos, por último, el tema de los recursos destinados a la justicia para adolescentes para verificar si se ejerció el presupuesto designado para tal efecto, solicitando al Coordinador de la Comisión se requiera al titular de la Dirección General de Medidas Cautelares y de la Dirección General de Prevención, Readaptación y Reinserción Social, sus líneas de acción a ejecutar específicamente en materia de adolescentes, resaltando hacer uso del Registro Nacional de Detenciones con la finalidad de hacer las mediciones y/o estadísticas correspondientes de las puestas a disposición de las personas adolescentes, a efecto de evaluar la actuación de los elementos policiales, agradeciendo a los integrantes su intervención.

En uso de la voz la Licenciada Daniela Esquivel García, Subdirectora Técnica del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, agradece al Coordinador y refiere que por parte del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México en su Plan de Trabajo se implementó la asistencia de defensores públicos en las Agencias del Ministerio Público y Juzgados de Adolescentes de manera constante, subsecuentemente cuentan con 9 defensores especializados al tanto de realizar las acciones de defensa de las personas adolescentes, continúan con la capacitación y especialización programada a fines del año 2020, sus defensores continúan con las solicitudes de preliberación de beneficios en externamiento, las defensoras y defensores están al pendiente y uso del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de México y al Sistema de Gestión Penal en Adolescentes (SIGPEA) para realizar las actuaciones respectivas, se sigue cumpliendo con las atribuciones contempladas en el artículo 67 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y en materia de prevención se impartirán pláticas a través de plataformas virtuales dirigidas a personas adolescentes con la finalidad de que conozcan los alcances de la Ley Nacional en referencia, agradeciendo a los integrantes su atención.

En uso de la palabra Licenciada Mayra Azucena Molina Villalobos, Directora General de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de México, agradece al Coordinador y menciona que por cuanto a las líneas de acción de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Delito, el año pasado se especializó a 25 asesores jurídicos en materia de adolescentes, teniendo como acción fortalecer el número de personal especializado, se impartirá un diplomado en atención a víctimas directas e indirectas de desaparición forzada por particulares de acuerdo al protocolo homologado de búsqueda que permitirá capacitar a 35 asesores jurídicos a efecto de incrementar sus conocimientos sobre las técnicas de

investigación en la búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, se impartirá un diplomado que permitirá fortalecer técnicas de litigación a las y los asesores jurídicos que se encuentren especializadas en el sistema integral para adolescentes, ambos diplomados serán impartidos por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, se esta trabajando en la certificación de todos los asesores jurídicos el cual será impartido por el Centro de Estudios para la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho, en cuanto a la reparación del daño, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Delito cuenta con tres programas para la reparación integral de las víctimas por desaparición y feminicidio en el Estado de México impactando en Niñas, Niños y Adolescentes, siendo el primer programa denominado “Canasta Alimentaria”, el segundo denominado “Valentina” por motivo de orfandad el cual aporta un recurso económico para sus actividades socioeducativas y el ultimo el programa administrativo de “Reparación del daño”, que consiste en el apoyo de la compensación subsidiaria a través de una remuneración económica, agradece a los integrantes y se pone a la orden.

En uso de la voz el Licenciado Isac González, en representación de la Licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Estado de México, da la cordial bienvenida al Coordinador e informa que la Institución a la que representa y en atención al Plan modelo propuesto por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, tienen a bien participar en lo que resta del año en la elaboración del Plan de Trabajo de la Comisión de Adolescentes, teniendo como líneas de acción las siguientes: llevar a cabo las mesas de trabajo para la elaboración del Plan de Trabajo, realizar un calendario anual de las sesiones, llevar el archivo de la Comisión, actualización del directorio de todos los integrantes de la Comisión, participación en los procesos de evaluación a nivel local, elaboración de un mecanismo de evaluación de las metas para este año, la vinculación de las instituciones con el INEGI, para la elaboración del sistema de información local, que permitirá generar una coordinación interinstitucional, políticas y acciones, y la creación y funcionamiento de la Comisión intersecretarial para la reinserción social de adolescentes.

Manifestando que en atención a los tiempos que nos restan del año se hará lo posible por concluir las acciones descritas, agradeciendo el espacio y manifestando que serán las acciones por cuanto hace al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México.

En uso de la palabra la Maestra Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, agradece el uso de la voz y establece que en atención al modelo del plan de trabajo que envió SIPINNA, las líneas de acción de la institución que representa son las siguientes: Generar una propuesta de nuevas disposiciones legales que integren a la Procuraduría de Protección de manera activa en representación en coadyuvancia y suplencia, tomar como eje rector los planes de restitución de derechos, crear protocolos de actuación para cada etapa del procedimiento donde personal de la Procuraduría asiste a cada uno de los adolescentes, creación de un Protocolo especializado de protección especial de Niñas, Niños y Adolescentes menores de 12 años, articular a más instituciones y de manera particular atender las necesidades de cada adolescente de la mano con las organizaciones de la sociedad civil, las evaluaciones de las condiciones de los Centros de Internamiento se han llevado a cabo en conjunto con la Maestra Silvia Cuevas con la finalidad de cubrir las necesidades de los chicos de la Quinta del Bosque y en particular se está trabajando con organizaciones como Procter Gamble, se tiene comunicación con Dirección General de Prevención y Reinserción Social para los externamientos de los adolescentes, dándoles seguimiento vinculándolos con otras organizaciones, agradeciendo la atención.

En uso de la voz el Licenciado Fredi Hinojosa Contreras, Director General del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México, agradece al Coordinador y manifiesta que la Institución que representa se remonta a lo señalado por el Lic. Héctor Álvarez de la Secretaria de Seguridad, ya que como bien se sabe dicha área (CEMECA) depende de la Secretaría en comento y establece que las acciones que tomarán en consideración son las siguientes: realizar la reformas y armonización de las leyes y disposiciones

legales existentes en el Estado para que estén acorde con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con la finalidad de crear dentro del CEMECA un área especializada en adolescentes el cual les dé un seguimiento especializado (ha presentado el proyecto de incorporación de esta área ante la unidad de asuntos jurídicos de la SS), la especialización de los operadores en materia de justicia penal para adolescentes, se ha gestionado ante la SS esta especialización, llevar a cabo reuniones con los diferentes Tribunales especializados en materia de justicia penal para adolescentes con la finalidad de darles a conocer estadística de las medidas cautelares impuestas (internamiento y externamiento), participación de los municipios para llevar a cabo de forma objetiva la supervisión de las medidas cautelares impuestas.

Estas líneas de acción serán anexadas de manera oportuna al documento que presente el Lic. Héctor Álvarez de la Secretaría de Seguridad, agradeciendo a todos su atención.

En uso de la palabra la Licenciada Silvia Cuevas Gómez, Directora de Reinserción Social y Tratamiento de Adolescentes del Estado de México, agradece el uso de la voz e informa que en atención a todos los sucesos que se generaron derivado de la pandemia se restructuro las atenciones que brinda el Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque”, con la finalidad de privilegiar la salud de los adolescentes, esto generó a realizar diversas líneas de acción entre las que destacan: adecuación de espacios en el Centro de Internamiento para brindar atención médica, adecuación en los planes individualizados de las medidas no privativas de la libertad a través de las preceptorías del Estado de México, capacitación de manera virtual, coordinación con autoridades municipales y asociaciones civiles para atención médica y dotación de insumos de higiene personal a los padres que acuden al Centro de Internamiento, apoyo de las autoridades municipales para trasladar a los adolescentes y sus familias a las preceptorías, se ha presentado un proyecto de Reglamento para el Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque”, al igual de que se cuenta con un proyecto para las preceptorías regionales, trabajaran en las preceptorías juveniles a través de las TIC’S en caso de que los adolescentes no puedan asistir por temas de salud.

Estas líneas de acción serán anexadas de manera oportuna al documento que presente el Lic. Héctor Álvarez de la Secretaría de Seguridad, agradeciendo a todas y todos por su atención.

En uso de la voz el M. en D.P.P Raymundo García Hernández, Coordinador de la Comisión, agradece a la Licenciada Silvia Cuevas Gómez por su intervención y concede el uso de la palabra a la Licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Estado de México, a efecto de proceder al análisis y comentarios respecto de las líneas de acción propuestas por las Instituciones participantes.

En uso de la palabra la Licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Estado de México, agradece al Coordinador y menciona que en el Estado de México se han tenido avances razonables en cuanto a la impartición de justicia en Niñas, Niños y Adolescentes, teniendo esta Comisión algunos retos por cumplir, solicitando llevar a cabo la revisión de las líneas de acción expuestas por cada uno de los integrantes de cada Institución con base en la guía que se emitió para tal efecto, con la finalidad de generar mejores resultados, sugiriendo crear una Mesa de Trabajo o designar un Subgrupo responsable que pueda determinar el Plan de Trabajo general a efecto de que pueda ser remitido a la autoridad respectiva.

En uso de la voz el M. en D.P.P Raymundo García Hernández, Coordinador de la Comisión, agradece a la Licenciada Olga María Esquivel Hernández por su intervención y por sus observaciones. Solicitando a la Secretaría Técnica dar continuidad con el orden del día.

Asuntos Generales

En uso de la palabra la Maestra Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión y Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, refiere que el siguiente punto a tratar es Asuntos Generales, preguntando a los presentes si tienen algún asunto por tratar. Concediendo el uso de la voz a la Maestra Cristel Yunuen Pozas Serrano.

En uso de la voz la Maestra Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión que a partir del 05 de Septiembre del presente año, derivado de una reunión con Jueces y Magistrados en materia de Adolescentes, el Licenciado Rubén Montenegro Delgado estará los fines de semana de tiempo completo en las instalaciones de los Juzgados de Adolescente a efecto de tener mayor movilidad los asuntos que requieran de su intervención, por otra parte, refiriendo que el Licenciado Javier Guerrero, es el nuevo Subdirector y Representante jurídico de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

En uso de la palabra la Maestra Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión y Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, agradece la información proporcionada por la Maestra Cristel Yunuen Pozas Serrano y menciona que se sigue trabajando con el desarrollo de la pagina web de la Comisión de Justicia de Adolescentes, solicitando al Coordinador la autorización para poder enviar a los integrantes de la Comisión el anteproyecto de la información y los documentos respectivos de la página web con la finalidad de concluir con la etapa de la contribución de la información y pueda ser validad dicho sitio web lo más pronto posible por la autoridad respectiva.

En uso de la voz el M. en D.P.P Raymundo García Hernández, Coordinador de la Comisión, agradece a las intervenciones de los integrantes y autoriza a la Secretaria Técnica enviar la documentación e información requerida a los integrantes para los efectos conducentes de la página web de esta Comisión. Solicitando a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día.

En uso de la palabra la Maestra Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión y Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, refiere al Coordinador de la Comisión que al no haber otro punto que tratar, se han agotado los puntos del orden del día.

Clausura de la Sesión

Siendo las 11:15 horas del día 26 de Agosto del año 2020, el M. en D.P.P Raymundo García Hernández, Coordinador de la Comisión, da por concluida los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, convocando a los integrantes a la Segunda Sesión Ordinaria la cual se llevará a cabo el día 28 de Octubre del año 2020, agradeciendo a todos por su presencia.

Firman al calce y margen las y los integrantes de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, para todos los efectos legales.